

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: ED. DE LA MAÑANA UNA PTA. MES
PROVINCIALES Y PORTUGAL, 5 PTAS. TRIM.
EXTRANJERO, 12 PESETAS TRIMESTRE.
ULTRAMAR, 15 PESETAS TRIMESTRE.
PRECIO DE LA VENTA
Por menor, cinco céntimos y com. dia.
Por mayor, 90 céntimos 30 números.
MADRID. FACTOR. NUM. 7.

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
HACE TRES EDICIONES. A UNA PESETA LA DE MADRID DE LA MAÑANA

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESETA LINEA.
Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financieros referidos a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.
Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en el número 8, plaza de la Bourse (París), y en todas las agencias de publicidad.
ADMINISTRACIÓN: FACTOR, 7.

AÑO XLIV, N.º 12928

PRIMERA EDICIÓN, DE LA MAÑANA

Madrid, Sabado 26 de Agosto de 1893.

PARA LOS SUSCRITORES EN MADRID.

OFICINAS, FACTOR 7

El papel de este periódico procede de LA PAPELERA ARAGONESA SOCIEDAD DOMICILIADA EN ZARAGOZA COGNAC JURADO—CASTELLON

LA GRAN VIA
Cómprase el sábado próximo el número 9.º de esta revista, que contiene preciosos dibujos y texto interesante. Llévate nueva portada en colores, 20 céntimos en toda España.

LA SEMANA MILITAR

La efímera del as de oros.—Asambleas, fusiles y música.—El espíritu y la materia.—Milagros.

Conoció yo a un señor que en sus mocedades plantó un as de oros, con la esperanza de cosechar una baraja. (Qué atrocidad! dirán muchos, y entre ellos los que escriben de cosas militares, y de veras creen que ayudan a la regeneración del ejército opoliéndose con el mayor ruido posible a cuanto reforma política se intenta, y aplaudiendo con no menor estruendo cualquier triunfo de la rutina sobre la vaillante y reformista del ministro de la Guerra.

Seria muy enojoso recapitular ahora todos los casos particulares de esta tesis general, y me contento con el más reciente. Corrió la voz de que el ministro intentaba reducir a la mitad las músicas militares, dejando una por brigada. Anathema. El ministro excomulgado se arrepintió; pero como había que ahorrar algunos cuartos en uso de las músicas, buscó una solución peregrina: la de dar para música a cada regimiento la tercera parte de lo que hasta ahora costaba el arteficio, dando también permiso a los coronales para convertir en músicos vergonzantes a un cierto número de soldados.

El asunto parece de poca importancia; pero en realidad permite estudiar el estado patológico del elemento militar, y vamos a estudiarlo.

Cuesta cada música, si no recuerdo mal (no tengo a mano el presupuesto), unas 17.000 pesetas; suprimiéndolo, se tendría una economía de 630.000 pesetas.

Se consignaban en presupuesto, para asambleas de otoño, 100.000 pesetas. Pues a ningún periódico militar se le ha ocurrido proponer que se supriman 40 músicas, y que las 630.000 pesetas de economías se inviertan en asambleas de otoño.

Cuesta un fusil moderno con 200 cartuchos, próximamente, cien pesetas; de suerte que, con lo que se puede economizar en música, habría para comprar cada año 6.300 fusiles.

Tampoco ha creído ningún periódico profesional que fuera preferible ir aumentando el armamento a tener el gusto de oír los marciales acordes de músicas y charangas.

—Pero, se me dirá, usted nunca mira los asuntos militares sino bajo un aspecto pedestre; para usted el elemento moral es nulo, y de aquí que sus cálculos y lucubraciones resulten erróneas y antipáticas.

—Perfectamente; y concedo que aun hoy sea, no solo el elemento, sino necesario llevar músicas a la guerra (concedo provisionalmente); pero usted

dos me concederán que para que las músicas puedan ir a la guerra, es preciso que vayan los soldados. Pero soldados no los hay, cuando no hay instrucción realmente militar, y armas a la altura de la época. Es go me parece más psicológico y fisiológico gastar el poco dinero que tenemos en asambleas y fusiles, que en fusas y corcheas.

Mientras no haya asambleas, nuestros militares no quedaran siquiera la vida de campaña, que es donde la música militar puede desempeñar un importante papel psicológico. En las guarniciones los militares pueden pasarse su música propia y aprovechar los elementos de arte civiles.

Si se suprimen músicas, y con la economía se reúnen asambleas, entre los gastos de éstas pueden contarse los que ocasionan las músicas de reserva. Hoy que se echa mano de soldados de reserva, de oficiales de reserva, de ganado de reserva, no creo que sea una locajita proponer que haya músicas de reserva.

Si los que pretenden representar la opinión militar, dan a cada paso muestras de que el verdadero espíritu de reforma radical no ha entrado en ellos, mas estupidas las está dando el ministro de la Guerra.

Suprimir las músicas de treinta ó cuarenta cuerpos y aplicar su importe a algún gasto militar, es idea, que una vez ocurrida al ministro, debiera haber sido realizada sin contemplaciones.

Sostener el gasto de músicas compensándolo con disminución de efectivo de los cuerpos, es de lo menos militar que puede ocurrirse a nadie, y sobre todo al ministro que decretó el turno de los cuadros para evitar los gravísimos inconvenientes de los efectivos puequinos.

Dar a los coronales carta blanca para hacer pasar por soldados combatientes, en las listas de revistas a corchetes y flautas, es una señal de los tiempos.

En los cuales, a fuerza de ver y oír cosas estupidas, llega uno a creer que efectivamente sembrando reformas tan incongruentes, saldrá al cabo una organización.

Signamos, pues, sembrando asos de oros, a ver si cosechamos barajas.

GENARO ALAS.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las diez menos cuarto se ha reunido ayer la corporación bajo la presidencia del primer teniente alcalde Sr. Méndez Vigo, encargado interinamente de la alcaldía municipal.

El Sr. Peláez Vera usó de la palabra para hacer constar un incidente importante que ocurrió en la última sesión y que en el acta no se consignaba; incidente que para el Ayuntamiento no tenía importancia el asunto, pero que afectando a su personalidad le importaba dejarlo consignado.

El señor Alcalde: Me extraña el juicio que el Sr. Peláez Vera emite.

El Sr. Peláez Vera: Si su señoría ha de tener fija la atención sobre mí, hasta en los detalles de mi fisonomía, me verá obligado a no concurrir a las sesiones mientras las presida su señoría.

El Sr. Alcalde: Su señoría, puesta la mano sobre su conciencia, verá la desproporcionada que ha de adoptar.

El Sr. Peláez Vera: Ya hablaremos de eso.

El señor Alcalde: De eso y de otras cosas.

De nuevo excitó el Sr. Peláez Vera a la presidencia para que constara en acta lo que pedía, indicando así mismo, que, no hallándose el alcalde presente, no se ocupará de su desquiciada administración, pero que aplazaba la discusión de este asunto para momento más oportuno. Y concluyó manifestando que ni el alcalde ni nadie podría hablar de cosas que afectarían a su honor y a su dignidad como caballero y como concejal.

El Sr. Méndez Vigo ofreció que constarían en acta las palabras del Sr. Peláez Vera.

De oficio.

Se concedió un mes de licencia al teniente alcalde del Centro, Sr. Sánchez.

Se dio lectura de una comunicación del gobernador haciendo constar que no procede la consulta respecto a la interpretación de la real orden del ministerio de la Gobernación sobre la presidencia de las comisiones.

Se aprobó una subasta de menestras para los asilos de San Bernabino y respectivas pasadas a las comisiones respectivas otras dos de servicios urbanos.

Se acordaron tres traslados de residencia.

Orden del día.

Después de algunas observaciones del Sr. Castañé, se aprobó el informe proponiendo la aprobación de las cuentas del alumbrado correspondientes al año 1891-92.

El Sr. Castañé pidió se retirara para nuevo estudio el dictamen de Beneficencia proponiendo la celebración de oposiciones.

Lo defende el Sr. Menéndez Tejo, creyendo que no deben lastimarse los derechos adquiridos por los supernumerarios.

El Sr. Fernández Soler abogó también porque el dictamen se retirara.

Previas rectificaciones de dichos señores, se retiró.

Se acordó se celebre subasta para el arriendo de la casa Rústica del Parque de Madrid.

Sucesivamente y sin discusión, fueron aprobados los informes de la comisión de Hacienda, 1.º de Policía urbana, 1.º de Obras, uno de Beneficencia y seis de Consumos, y de estos los correspondientes al encabezamiento de los establecimientos de las afueras en la zona del felato de Toledo y Bilbao.

Se retiró para nuevo estudio el expediente de Obras sobre devolución de fianza al contratista de piedra partida, y quedaron sobre la mesa el de policía urbana proponiendo la excedencia de un ayudante del laboratorio, y el de Cementerios, sobre personal administrativo del ramo.

Preguntas.

El Sr. Peláez Vera rogó a la presidencia se revisara un expediente instruido por la administración de consumos, relacionado con la introducción fraudulenta de unos pelajos de vino en una casa de la carretera de Extremadura.

El Sr. Castañé indicó la necesidad de estudiar obras en que dar ocupación durante el invierno a la clase jornalera, con cargo a la partida consignada para esta atención en el presupuesto.

El Sr. Gayo le contestó en nombre de la comisión, que esta tenía en estudio algunos proyectos importantes con que satisfacer aquella necesidad.

El Sr. Fernández Soler usó de la palabra para encargar de la proposición que, defendida por el Sr. Aguilera, fué aprobada en la sesión última, y dijo:

Traía el propósito de hablar hoy con extensión sobre algunos extremos tocados en la sesión última por mi compañero Sr. Aguilera (D. Luis Felipe).

Este señor no está presente, y por tanto he de reservar para otra ocasión en que él esté lo que me propiamente decir; sin embargo de que también he de decir algo de lo que no puedo callar por más tiempo.

Había pedido al Sr. Aguilera el favor de que no hablara del asunto que se trató en la última sesión hasta que yo pudiera estar presente; sabía que me era imposible venir el viernes último día de venir sería muy tarde, y a pesar de eso el Sr. Aguilera habló de lo que todos habéis oído y propuso al Ayuntamiento resoluciones y acuerdos que este hizo suyos y que la prensa se ha jugado con unanimidad de criterio, desentajadamente.

No puedo, por respetos al Ayuntamiento, por respetos a la prensa en general y por la consideración de estar yo incapacitado para ello, por haber llevado un periódico a los tribunales de justicia, consideración de delicadeza que me impone silencio, hasta que desaparezca esa situación especial en que me encuentro, no me es posible entrar de lleno a tratar la cuestión suscitada con motivo de la proposición del Sr. Aguilera, pero sí tengo el deber de fijar y parar mi opinión acerca de cuanto se dijo el día pasado.

No estoy conformes, ni puedo estarlo en mi carácter de letrado, con la teoría del Sr. Aguilera, de que esta corporación, como entidad puramente administrativa, no podía en manera alguna, ni en ningún tiempo, llevar a los tribunales de justicia a nadie que infamase a la corporación.

Claro está que yo no puedo estar conforme con esa teoría. Yo lamento que aquí se haya tratado de esto, pero después de tratado si tanto que esa teoría, aun cuando peregrina, no se adquiera con algo que redundara en pró del decoro de la corporación.

¿Quéñosa el Sr. Aguilera y los que como él piensan con esa teoría; pero tengo que hacerles un cargo, y es el siguiente: la prensa cumple con uno de sus deberes sagrados y primordiales al denunciar hechos que a su juicio, por las informaciones que recibe, son merecedoras de corrección ó de sanción penal ó civil; pero el Ayuntamiento, y toda corporación que en algo se estime, cuando contra un individuo de ella se formulan cargos que pueden caer bajo la sanción moral ó legal, esta corporación, que tiene el deber de velar constantemente por su decoro y sus prestigios, no puede olvidar que, inmediatamente después, hay que probar la exactitud de esa denuncia y de esos cargos, y si de esta comprobación resultare que, efectivamente, el vocal A ó B, no ha cumplido con su deber, ó ha abusado del cargo que el pueblo le ha conferido, de no entregarlo a los tribunales de justicia, al menos debe expulsarlo de su seno.

Me lamento de que el otro día, en ocasión en que el Sr. Aguilera hacía la defensa de su proposición, no se dijese algo ni se hiciera manifestación alguna acerca de lo que aquí está pasando.

El Ayuntamiento tiene el deber de, cuando se formula un cargo ó un hecho que pueda afectar a la moralidad de cualquiera de sus individuos, tiene

el deber, repito, de investigar hasta depurar la exactitud del hecho denunciado, llegando hasta la expulsión del concejal; pero si resultare la denuncia injuriosa, no solo contra cualquiera de sus individuos, sino contra la corporación entera, esta tiene el deber ineludible de protestar y de acordarse, como corporación, a ese periódico y decirle: te has equivocado, y como tu misión es moralizadora, debes rectificar.

De todo y cada uno de los concejales, que forman este Ayuntamiento, he recibido inequívocas pruebas en esta casa ó fuera de ella, de la campaña seguida contra mí, no ha habido uno solo que no la haya calificado, por lo menos, de injusta. Sin embargo de esto, con ocasión de la proposición del Sr. Aguilera, no ha habido nadie que haga públicas esas manifestaciones, cuando tan fácil era antes de aceptarla, proponer la comprobación de la exactitud de las denuncias, y de resultar exactas, decirme: Señor Fernández Soler, no es usted digno de formar parte de esta corporación y es necesario que se vaya usted de aquí.

No sé porque clase de consideraciones no se ha hecho esto, ni sé tampoco porque el Ayuntamiento, sino era visto con aplauso el criterio sustentado por el Sr. Aguilera, ha asentido a él y no ha ido hasta más allá; deduciéndose de aquí, que el Ayuntamiento sin quererlo, cuando un periódico dirige cargos injuriosos ó calumniosos contra cualquier concejal, al no protestar, se hace cómplice del periódico que los formula.

Yo elevo mi protesta hasta el punto de que estoy dispuesto a soportar los cargos que en el momento en que tenga noticia ó conocimiento de hechos que sean merecedoras de justicia moral ó legal, no venir al Ayuntamiento como he venido a hacer la denuncia en otras ocasiones, sino que iré a denunciarlo al fiscal de S. M., convirtiéndome yo en auxiliar suyo para hacer la información.

Se preside de las consideraciones que se deben al compañero, se olvidan en absoluto; pues yo no tengo más remedio que seguir el mismo camino. Afortunadamente que de esta corporación no se habla mal si no hay razón, y si la hay, es necesario que esto termine castigando al que merezca ser castigado.

Quiero que consten estas manifestaciones mías, que no son hijas de mi defensa, porque de nada tengo que defenderme: son producto de la mortificación y molestia que me ha producido lo ocurrido en la última sesión y en particular de determinadas opiniones sustentadas por algunos de mis queridos compañeros.

El Sr. Menéndez Vega contestó al Sr. Soler, diciéndole que se asociaba a sus manifestaciones; pero que desconaba del resultado de su campaña, porque la minoría ha formulado cargos en algunas ocasiones, y no solo no han dado resultado, sino que han sido calificados sus individuos con el nombre de politos.

El Sr. Ariño dijo que veía con pesar la injusticia hostilidad sistemática y prejuicio con que por parte de la prensa y de la opinión pública se venían tratando los asuntos municipales; pero que como a todos convenía rehacer esa misma opinión que había de abusos y escándalos del Ayuntamiento, por encontrarse ya la frase hecha, los concejales debían empezar por dar el ejemplo, dando a las reclamaciones de la prensa su verdadero valor y tratando de comprobarlas para castigar faltas ó remediar los defectos que se denunciaban.

Respecto a los hechos que por cons tituir falta ó delito deban someterse a conocimiento del fiscal de S. M., falta añadir—decía el Sr. Ariño—que esos han de ser exactos, para lo cual deben tenerse pruebas.

Termina su discurso diciendo: «Aquí no podemos seguir un momento más con el estigma de la difamación sobre un Ayuntamiento que puede afirmar que ni con la Memoranda del Sr. Dato, ni por la investigación de la prensa, se han podido descubrir en su administración hechos de realidad absoluta y suficiente para dirigir cargos a sus concejales.»

Contra esa campaña de difamación en que se envuelve al Ayuntamiento de Madrid, conviene constatar exigiendo pruebas a los denunciantes ó la rectificación inmediata de los conceptos injuriosos que contra él se formulen.»

Rectificó brevemente los señores Fernández Soler, Menéndez Vega y Ariño, y se termina la sesión.

DEL VATICANO

Le Moniteur de Rome, periódico del Vaticano, denuncia al mundo católico los peligros de que se ve rodeada la Santa Sede, con motivo de los sucesos de Roma.

Dice que la francmasonería ha amenazado al Papa en su seguridad personal.

Que la situación intolerable en que se encuentra el Sumo Pontífice, amenaza de día en día la libertad de su comunicación con la cristiandad, y que los enemigos del Vaticano y de la religión, aprovecharán la primera coyuntura para inmolarse a sus intintos la sagrada persona del Pontífice.

UN PAR DE GUAPOS

Dice un periódico andaluz. «Hay en Huelter Vega, pueblo famoso por lo propenso a pendencias y tremolinas que son sus moradores, varios guapos acostumbrados a imponerse por la fuerza a todos sus congéneros; pero los que principalmente dominan son dos, conocidos por Utrua y Cachorroasca. Ellos son los que, entre otras fechorías, capitanearon la irrupción llevada a efecto hace poco en el inmediato pueblo de Monachil, donde, según recordará el lector, entraron cada a record más de 30 individuos de Huelter, apaleando é hirviendo a varias personas.»

Ayer, día de fiesta y de jolgorio, por celebrarse el patrono del pueblo, San Roque, no quisieron que pasase la jornada sin hacer alguna hazada de las que acostumbraban.

Nuestros héroes estuvieron toda la mañana y parte de la tarde en uno de las tabernas de Huelter, bebiendo y armando zambra, y ya en completo estado de embriaguez, se desataron en improperios contra todos los circunstantes, con el propósito de promover bronca.

No tardó, pues, en sobrevenir esta entre ellos y otros bebedores; más advertidas las autoridades del pueblo, acudieron inmediatamente al despacho de bebidas para evitar una sangrienta colisión, el alcalde, el secretario, los concejales el juez municipal, el alguacil y otras personas, al ver a los cuales escaparon los protagonistas de este relato, saltando las tapas del corral de la taberna.

Perseguidos durante buen rato, fué corrido Cachorroasca y encerrado en el calabozo del ayuntamiento; pero el

BOLETIN

RELIGIOSO DEL DIA 26

SANTO DEL DIA 26 DE AGOSTO. —San Celerino, papa. Sale el sol a las 5.21; pónese a las 6.22.

CULTOS PARA EL DIA 26

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Escuela Pia de San Antonio, y habrá misa cantada a las diez, y por la tarde vísperas de San José de Calasanz y reserva.

En la Escuela Pia de San Fernando también se cantarán vísperas del fundador y simpleza el novenario.

En San Pascual hay jubileo perpetuo de Cuarenta Horas.

En las Montañas del Sacramento se hará función a San Joaquín, predicando D. Juan Quintana.

En la Catedral, Buen Suceso, Paloma, Santa María, San Sebastián y Santiago habrá serón.

En las Montañas de Santa Catalina siguen los salones de la Virgen del Rosario.

En el santuario del Perpetuo Socorro, los cultos como todos los sábados.

La misa y oficio divino son de San Bernardino.

Víspera en la Concepción María.

Nuestro Señora de la Esperanza en San Pedro, y del Sagrado Corazón en las Niñas de Legados.

Concluye provisionalmente en Sevilla. —El día 23 de noviembre se verificó en el capitulo este notable acontecimiento, que viene a reanudar los nobres capitulos de T. J. en que todos y con los señores fundieron en una sola idea religiosa, estableciéndose la unión católica, base y principio de nuestra nacionalidad.

A este acto religioso, al que san de asistir, bajo la presidencia del eminentísimo cardenal de Sevilla, Sr. Sanz y Forés, los prelates de las diócesis de esta provincia y obediencia, que comprende Cádiz, Córdoba, Badajoz, Canarias, Tenerife y Ceuta, el cabildo de Sevilla y una representación de los de Cádiz, Córdoba, Badajoz, Canarias, Tenerife y Ceuta.

El acto dará principio el día 1.º de la fiesta de San Carlos Borromeo.

La archidiócesis del Corazón de María, establecida en el día 27 del actual, sus ejercicios mensuales en esta forma:

—Sí, monseñor.

—Pues bien, yo pude reconocer a aquellos dos hombres.

—Y por qué no lo dijisteis entonces?

—Por temor a la reina.

—¿A Catalina?

—Sí, monseñor; Catalina, que les estaba esperando en compañía de mi mujer, les habían echado una escala.

—Lo había adivinado... ¿Y qué ocurrió después?

—La reina me ordenó que olvidase cuanto había visto.

—¿Y aquellos hombres eran?...

—Uno de ellos morirá a mis manos cuando le encuentre.

—¿Y el otro?

—El otro es el que se halla en esa sala. La reina los hizo entrar por una puerta secreta, y al día siguiente os presentó a Megonez como embajador.

Todo esto ya lo había sospechado el cardenal, pero no tenía pruebas.

—Escucha—dijo el cardenal,—¿tienes interés en vengarte del otro? Pues mi hermano y yo te ayudaremos. Le conozco lo mismo que tú: es muy valiente, y tú solo no podrías hacerle ningún daño. Pero todo esto lo haremos con una condición.

—¿Cuál?

—La reina madre es el enemigo más encarnizado de nuestra religión; necesitamos reducirla a la impotencia, y para ello es preciso que escribas lo que viene de decirme...

—Y me expondré de nuevo a su venganza...

—Es que te lo exijo... Por lo demás, eres de los nuestros y no se atreverá a hacerte daño.

—¿Quizás lo sepais mejor que yo, señoría?...

—¿Y quién os ha asegurado que ese hombre es un espía?

—Señora, un noble fiel a nuestra causa, no se marcha de Palacio a las doce de la noche, la víspera de una batalla, como lo ha hecho el conde de Megonez.

Troalus, al cual habían ya atormentado, miraba a la reina lleno de amor, y sus ojos parecían decirle: «Estoy perdido y sé que no puedes hacer nada por salvarme; pero no temas nada por tí. ¡Sacrificándome te he salvado!»

Catalina se dirigió a él; la idea de salvarle germinaba en su mente; ¿pero cómo?

Al hallarse a su lado, Troalus pronunció estas palabras:

—¡Car... paje... callará... no temais... os amo... Adios!

—¿Qué dice ese infame?—preguntó el cardenal acercándose.

—No lo sé,—le contestó Catalina secamente.

Y salió tan altiva como siempre.

Cuando llegó a sus habitaciones prorumpió en sollozos.

—¡Pobre Troalus, me ha amado hasta el punto de entregar su vida por salvarme! ¡Y yo no puedo arrancarle de las garras de esa fiera, de ese cardenal, que hoy conoce todos mis secretos! ¡Sabe que he salvé en Fontainebleau! Mañana ese abogado firmará una declaración de ello. ¡Oh, el miserable!...

De repente se levantó a través las galerías y llegó al cuarto del abogado; entró en él sin hacer ruido, destapó un frasco de cristal que llevaba oculto en el pecho y vertió algunas gotas de un líquido negrozco sobre la cama, en un vaso y sobre las sillas, hecho lo cual volvió precipitadamente a sus habitaciones.

Al atravesar de nuevo la galería, oyó los gritos de dolor que se escapaban del pecho del desgraciado Troalus. Le estaban apretando en el tormento, le destrozaban los miembros; pero no podían arrancarle la menor confesión.

—¡Llevaras un mensajé!—le preguntaba el Cardenal.

—¿Qué has hecho de él?

—¿A vos, qué os importa?

VI

El último sacrificio de Troalus.

Al tener noticias de que las tropas del rey se habían apoderado de Rouen, Condé y el almirante se dijeron que el saqueo de la opulenta ciudad duraría varios días y resolvieron hacer una tentativa en París.

Daudelot les había llevado 7000 soldados de Alemania; podían pues hacer la guerra; pero en aquel instante el ejército del rey, avisado sin saber por quien, volvió sobre París.

Catalina con la corte se dirigió a Vincennes, mientras que el duque de Guisa se quedaba al frente del ejército real.

Los jefes del ejército hugonote le habían tomado la delantera y sabiendo que al presentar una batalla podían comprometer para siempre su religión, trataron de dirigirse a Normandía a marchas forzadas.

Pero cuando el príncipe de Condé llegó al pueblecillo llamado Ormev, el duque de Guisa les había alcanzado y aparentó presentarles batalla.

En el campo católico reinaba, sin embargo, una gran incertidumbre; Guisa, Montmorency y Saint-André, que hasta entonces habían hecho gala de su audacia, titubeaban antes de decidirse a atacar a un príncipe de sangre. La situación ofrecía en realidad una particularidad terrible; los jefes de los dos ejércitos eran príncipes de sangre y ambos tíos del rey; esta particularidad hubiera sido más terrible aún si el rey de Navarra no hubiera muerto en Rouen, entonces los dos hermanos se hubieran hallado al frente de dos ejércitos enemigos, haciéndose la guerra. Los triunfos, a pesar del deseo de batirse y de asegurarse el mando por medio de una victoria, mandaron un emisario a Catalina para que les firmara una orden mandando el ataque.

Desde que la reina se hallaba en Vincennes vivía presa de una ansiedad que iba siempre en aumento.

La toma de Rouen había aumentado la gloria y el prestigio del duque de Guisa, otra nueva victoria quizás le hiciera el dueño de todas las voluntades de Francia.

El duque había hecho entrar a su her-

VII

El último sacrificio de Troalus.

mano el cardenal á formar parte del consejo privado; Catalina había visto con terror volver a su lado a aquel hombre que podía luchar con su astucia. La única persona que la consolaba era Troalus, pero desde hacía algún tiempo andaba como un zarandillo trayendo y llevando mensajes de la reina a Condé y de Condé a la reina.

En los dos últimos viajes que nuestro héroe había hecho, dos hombres armados le habían impedido el paso. Pero creyendo que se trataría de alguna tentativa de asesinato y robo, ni siquiera se lo había dicho a la reina; no sabía que el cardenal, que había adivinado las relaciones secretas que entre él y Catalina existían, quería apoderarse de las pruebas de este amor.

Y como en aquellos momentos bastaba con una indicación para que Condé sorprendiera al duque, el cardenal quiso impedir esto á toda costa.

El enviado del duque llegó a la corte y entregó a Catalina las cartas de los jefes católicos pidiéndola autorización para dar la batalla. Dar una orden absoluta, escribir una carta clara y precisa que diera lugar a la menor duda, no era cosa que Catalina hiciera.

La reina empezó por decir que era muy lamentable el ver pelearse a los franceses entre sí; lo único que el embajador pudo obtener de Catalina fueron estas palabras:

—Decid á mis primos Guisa y Montmorency que son mejores jueces que yo en este asunto.

Al cardenal de Lorena, que conocía tan bien a Catalina, no le había chocado el que se negase a dar una orden categórica. No queriendo tener responsabilidad alguna, había procurado no parecer por las habitaciones de la reina mientras el emisario cumplía con su misión; pero tan pronto como éste hubo salido se puso en observación en un cuarto próximo al de la reina.

Troalus entró varias veces en las habitaciones de la regente para relevar la guardia; pero hasta por la noche no ocurrió nada de anormal.

El cardenal presentaba que Catalina tenía gran necesidad de entenderse con Condé en aquella ocasión, más que en ninguna otra.

Viruela, atravesando por entre los que le cortaban el paso, á quienes hizo un disparo sin consecuencia, logró ganar una simpatía del pueblo, sitio llamado La Humbría, desde el cual, empujando una pistola, rotó á las autoridades y á sus agentes á que se le acercasen si tenían valor para ello.

Nadie se atrevió á subir, más vióse al Viruela acomodar por todas partes, consiguiendo escaparse, y ya libre de la persecución, se volvió á meter en la taberna donde poco antes había promovido la reyerta.

No tardaron las autoridades locales en enterarse, y fueron allí provistos de todas armas: el juez y el secretario, estaban un revólver cada uno, y el alguacil del juzgado una escopeta de dos cañones.

A todos los hizo frente el gallito del pueblo, plantándose en la puerta del despacho de bebidas, blandiendo un enorme cuchillo, con el que dijo que le golpearía como á un cerdo á quien se acercase.

El secretario se adelantó hacia él en actitud de dispararle un tiro, al ver lo cual, parapetóse Viruela tras la puerta de la taberna, que corrió con violencia. Aquel derribo de un fuerte empujón, y á duras penas se consiguió entre todos apoderarse del Viruela y desarmarlo, llevándolo preso también al calabozo, donde ya estaba su compañero.

Algunos facilitó unos palos á los reclusos, y con ellos lograron á fuerza de golpes abrir en el techo de la prisión un boquete, que daba acceso á la sala capitular.

Por allí trataron de evadirse, pero el alguacil se apercebido de la faena, avisando á varias personas, que impidieron la fuga.

Desde entonces apelaron á todos los recursos para ponerse en salvo, amenazando con echar abajo el edificio y matar á medio pueblo.

El alcalde tuvo que pedir al señor gobernador que enviase una pareja de la guardia civil, la cual fué, en efecto, anoche para custodiar á aquellas fieras humanas y restablecer la tranquilidad en el vecindario.

SERVICIO TELEGRÁFICO

propio de LA CORRESPONDENCIA

EXTRANJEROS

Atentado sacrilego.—Suicidio. Berna 25.

En Einsieden ha ocurrido un suceso que ha llenado de consternación á aquellos sencillos habitantes.

Celebrábase ayer en la Iglesia parroquial una misa, que oficiaba el párroco del pueblo, cuando uno de los vecinos, impresor y de nacionalidad alemana, avanzó hacia el altar y disparó varios tiros de revolver contra el sacerdote.

Acto seguido el impresor, creyendo muerta á su víctima, volvió contra sí el revolver y disparó nuevamente, cayendo muerto en el acto.

La multitud que llenaba el templo salió hondamente emocionada.—L'Abraz

NACIONALES

Captura importante. Alcaldé de Henares 25, 3 t.

Al bajar del tren procedente de Madrid, ha sido capturado el famoso criminal apodado Tendaro Quebrado, saliente de caminos, ladrón y asesino, reclamado por las autoridades judiciales.—Mestre Martínez.

Los incendios. Barcelona 25, 3 t 15 m.

Preocupa á la opinión la repetición de los incendios forestales. El movimiento en el puerto es escaso, debido á la huelga de los mineros ingleses.—Figuerola.

Varias noticias. Cuenca 25, 12 t.

Prevía entrega de toda la documentación, se han encargado hoy del despacho de los asuntos de la extinguida sección de Fomento de esta provincia los ingenieros jefes y demás funcionarios que han de continuar prestando sus servicios.

Reina completa tranquilidad.

El personal de Hacienda espera el resultado de las reformas.—Martín y Guiso.

Un incendio. Guadalajara 25, 8 m.

En la fábrica de harinas situada en la posesión llamada Movarín, propia de los Sres. Corral y Moreno, se ha declarado un violento incendio. El hallazgo de dicha fábrica a siete kilómetros de esta población y el escaso material contra incendios que aquí existe, ha hecho que el incendio tome grandes proporciones.—Martín.

Dos incendios. Guadalajara 25, 2 t 15 t.

Ampliando mi telegrama anterior referente al incendio del molino de Movarín, comunico que han quedado completamente destruidas casas, maquinarias, almacenes y muchas existencias de trigos y harinas.

Aunque las pérdidas ascienden á muchos miles de pesetas, no se puede, por el momento, precisar el total de ellas.

Ignoro si la taberna estaba asegurada. En la sucesión de La Unión y El Fenix de aquí creo que no.

Así que tuvo noticia del siniestro el gobernador de la provincia, salió para dicho punto con fuerzas de la guardia civil y personal de incendios, dictando acertadas disposiciones para extinguir el fuego. También el juzgado de instrucción se presentó inmediatamente en el molino, instruyendo las oportunas diligencias.

Las autoridades de Cabanillas del inmediato pueblo de Cabanillas del Campo han prestado excelentes servicios, y especialmente los pones oviarios, y de la carretera de Madrid, que han contribuido á la total extinción del incendio, la cual se ha logrado sin que haya que lamentar desgracias personales.

En este momento me comunican que en término del pueblo de Galapagos se ha incendiado una finca propiedad del señor conde de Pio de Concha.—Martín.

Honras fúnebres. Málaga 25, 12 t 15 t.

Las honras fúnebres de D. Tomás Harada Livermore, han estado concurrendísimas, asistiendo el gobernador, comandante de marina y junta de obras del puerto, alcalde y concejales de este Ayuntamiento, diputados provinciales y las directivas de la Cámara de Comercio y otras corporaciones.

Ha oficiado el obispo de Murcia, don Tomás Brijan y Livermore, pariente próximo del difunto.

Maceros del Ayuntamiento daban guardia al catafalco.

Formaban parte del duelo, entre otras personas de la familia, D. Francisco Silveira.—El corresponsal.

Nuevo periódico. Málaga 25, 12 t 15 t.

Mañana aparecerá un nuevo periódico titulado El Progresista, órgano de dicha fracción republicana.

El alcalde ha retirado la dimisión que tenía presentada del cargo de vicepresidente de la Cámara judicial.—Corresponsal.

Ferías. Murcia 24, 9 n.

Ha empezado á animarse la población con la proximidad de la feria.

Una comisión de festejos, compuesta de individuos del Ayuntamiento y de los periodistas, han organizado algunos de bastante novedad aquí.

Las fiestas principiarán en 1.º de septiembre y terminarán el 12. Habrá magníficas veladas en la Gloria, paseo central de la feria, que estará profusamente iluminado con luz eléctrica y amenizado con dos bandas de música.

En la plaza de toros se celebrará un festival con variedad de espectáculos, en que tomarán parte distinguidos jóvenes de la localidad.

Se celebrará una exposición local de Bellas Artes.

En el hermoso jardín de Florida-blanca se verificará la Fiesta de la Caridad, en la noche del 7 de setiembre, estando el paseo alumbrado con luz eléctrica y a la veneciana. Los productos de esta fiesta se destinarán íntegros á la Hazienda Asilo.

En los días 6, 7 y 8, tres magníficas corridas de toros por las cuadrillas de Mazzantini y Guerrita.

Además habrá castillos de pólvora, certámenes de zanados, cucanías, comidas á los pobres, y otros.—Fruos.

Valencia 25, 9 t 15 m.

Continúa esta ciudad en el mismo desasosiego que anteayer y ayer.

La actitud y al acuerdo de los sindicatos y representantes de gremios, referente á la resistencia pasiva en el pago de la contribución, preocupa algo á las autoridades, que oreden, si se ha de prevalecer dicho acuerdo, un conflicto.

Creese fundadamente que no adoptarán la resolución extrema de cerrar los establecimientos indefinidamente el 1.º de setiembre.

Esto constituiría la ruina de muchos comerciantes.

Como en todas las cuestiones, hay respecto de esta temporamentos mas exaltados que otros, y los primeros son los menos, pero perjudican notablemente á los que ven las cosas con los ojos de la razón.

Una de las cosas que más irritados tienen los comerciantes é industriales, es el no haber contestado el señor Ganuzo al telegrama que le dirigió el día 12 de julio, ni á la exposición que le elevaron el día 27 del mismo mes.

El gobernador civil Sr. Sarthou ha dado cuenta telegráficamente al gobierno de los temporamentos que reinan.—Ferrando.

DE LA AGENCIA FABRA

Londres 25.

Un grupo de 800 huelguistas, pertenecientes á la federación de mineros, bajó ayer á los pozos de Longton, con objeto de obligar á los mineros que trabajaban á que se adhirieran á la huelga.

Nancy 25.

El Consejo general (Diputación provincial) ha tomado el acuerdo de que los contratistas de obras del Estado se comprometan á emplear tan solo una décima parte de obreros extranjeros, y que se establezca una ley reservativa para los que faltan á dicho acuerdo.

Mons 25.

Se puede dar como completamente terminada la huelga en la cuenca hullera de Fleni.

Washington 25.

La comisión de la Cámara de representantes ha aprobado el proyecto de ley del Sr. Johnson, por el que se autoriza al Tesoro para entregar á los portadores de obligaciones cuyos títulos sean depositados en las cajas del Tesoro, una cantidad en billetes de Banco igual al valor nominal que representen dichos títulos.

Liban 25.

La familia imperial rusa se ha embarcado en este puerto, marchando para Copenhague.

Buda-Pest 25.

En el condado de Marmaros se han registrado 42 invasiones del cólera y 21 defunciones.

Roma 25.

En las últimas veinticuatro horas se han registrado en Nápoles 9 defunciones del cólera.

En Cassino 5 invasiones y una defunción, y en Palermo 4 invasiones y 2 defunciones.

París 25.

Ha llegado á Marsella el vapor correo Amazona, procedente de Madagascar y Zanzibar.

Entre los pasajeros vienen los cónsules alemán é inglés, muchos misioneros y 80 soldados de infantería de Marina, que regresan después de algunos años de ausencia.

Durante la travesía el Amazona tuvo grandes averías que le obligaron á estar detenido cuarenta y ocho horas en el canal de Suez.

Londres 25.

En Hull se ha registrado una defunción coloriforme.

Londres 25.

El nuevo ministro de Inglaterra en el imperio de Marruecos, ha salido ayer para Tánger.

París 25.

Las noticias traídas de Siria por el vapor correo Gironda, afirman que el cólera ha terminado en Smirna.

Las de la costa occidental de África dicen que en Rio Minor se han tomado é érxis precauciones para prevenir cualquier desorden, en vista de

los trabajos en sentido insurreccional que están haciendo algunos jefes negros.

En Dakar continúan los preparativos para recibir dignamente al general Dodds.

Londres 25.

Los despachos de Alejandría dicen que el jefe de Egipto se muestra sumamente emocionado con motivo de la muerte de su sobrino, el príncipe Ibrahim.

Las Palmas 25.

La noticia de que el juzgado de la Laguna será uno de los suprimidos con motivo de las reformas de gracia y la Unión, ha causado gran disgusto en aquella ciudad, que se rebela de la diócesis, y cuenta con Instituto, Escuela Normal y otros centros científicos.

Londres 25.

La Cámara de los Comunes ha votado la concesión de un crédito de 1.320.000 libras esterlinas para la defensa naval del territorio.

Dicho acuerdo será base de una ley, pero el gobierno se ha negado á dar mas explicaciones.

Nueva York 25.

Se ha desencadenado un violento ciclón, causando grandes destrozos en el puerto.

Londres 25.

The Times publica un despacho de Bangkok, diciendo que los negociadores de Francia y Siam han reanudado ayer sus trabajos.

Francia ha excluido á todo extranjero de estas negociaciones.

Havana 24.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo de la compañía Frasilantica A/sonso X/1.

REUNIÓN SOCIALISTA

Barcelona 25, 3 m.

En el Círculo Socialista se ha celebrado la anunciada reunión para explicar al conocido propagandista Pablo Iglesias los acuerdos adoptados en el congreso de Zurich.

El local estaba completamente lleno, reinando un calor extraordinario. Asistían varias mujeres, así como algunos anarquistas.

El compañero Iglesias empieza su discurso, diciendo que el último congreso socialista de Zurich es mucho más importante que los anteriores, por las doctrinas sustantadas en él, por las conclusiones aprobadas y por el número de delegados que concurren.

Añadió que los ingleses prestaban mayor fuerza al congreso, debido á que el proletario de aquel país está muy bien organizado.

Niega que se suscitara divergencia entre los delegados, justificando la expulsión de algunos de éstos, en vista de que se proponían entorpecer la marcha del congreso, discutiendo temas extraños al mismo.

Ridiculizó la proposición presentada por los socialistas holandeses pidiendo que los obreros depositaran las armas en caso de guerra.

Elogió el acuerdo del Congreso determinando que los diputados socialistas votaran siempre contra las declaraciones de guerra.

El orador afirmó que el partido socialista internacional es esencialmente político, como lo es el español, á pesar de las versiones que en contra circulan, pues el proletario solo podrá emanciparse ocupando el poder sin componendas con los burgueses, que son los enemigos naturales del obrero.

Ocupándose de la fiesta del 1.º de mayo, espuso la importancia y alcance de ella, anunciando que en el próximo Congreso se tratará de la cuestión agraria.

Cumplió la huelga universal, calificándola de impropio y nada práctica, por lo que estima que debe desarraigarse esta idea del socialismo.

El Congreso se manifestó contrario á la huelga general por estimarla que se hacía con ella una apelación á la fuerza, siendo preferible la revolución social.

Acusa á la prensa de haber tergiversado los debates y acuerdos del Congreso de Zurich.

Después, el compañero Iglesias se ocupó de las doctrinas anarquistas, á las cuales calificó de individualistas, y por tanto ajenas á la burguesía.

Una voz: ¡Pido la palabra! Varios concurrentes gritan: ¡Fuera, fuera!

Un grupo situado en el fondo del local parten grandes protestas.

Se produce con este motivo un fuerte tumulto y gran confusión en el público.

Las mujeres gritan y algunos individuos se disponen á defenderse con las sillas.

Un espectador es arrojado del local.

El compañero Iglesias, con potente voz, logra hacerse oír, dominando el tumulto.

Prosigue su discurso exponiendo que no debían asistir á la reunión aquellos individuos que no estuvieran conformes con las ideas sustentadas por el partido socialista.

Por esta causa fueron expulsados del Congreso de Zurich varios delegados anarquistas.

Termina su discurso encomiando la trascendencia del referido Congreso.

El local fué desalojado sin incidente alguno digno de mencionarse.

Entre los concurrentes á la reunión se conataba con gran calor el incidente ocurrido.

La reunión terminó á las doce de la noche.—Figuerola.

SOCIEDAD DE CONJUEÑOS

Alcalde de Henares 25.

Muy pocas sociedades tendrían origen más simpático que la que encabezaba estas líneas, porque nació al calor del entusiasmo patrio, y ante la idea de querer conservar los alcalalinos parte de la tan celebre Universidad en que se educaron los que más adelante, con su sabiduría, habrían de ser orgullo de España.

Antes de tratar el origen de tan simpática sociedad que da grandes ejemplos que imitar y que demuestra lo mucho que vale el espíritu de asociación, consiguiera, porque tiene carácter de novedad para los de fuera de esta población, los siguientes datos, entre sacados de los escritos que me han facilitado el diputado provincial señor Sr. La Blanca, respecto al referido centro de enseñanza.

La antigua Universidad de Alcalá de Henares, á la que estaban unidos los colegios de la Concepción y de San Pedro y San Pablo y las casas destinadas á porteros y carcel de estudiantes, fué un solo edificio que comprendía una manzana completa. Tuvo su entrada principal, como hoy la tiene, por la plazuela de San Diego y toda ella ocupaba una extensión superficial de 208.500 pies cuadrados, teniendo por linderos dicha plazuela la plaza Mayor, la calle de Roma y las de San Pedro y San Pablo.

La expresada manzana fué vendida por los vocales de la Junta de centralización de fondos de instrucción pública en 14 de abril de 1817 á D. Joaquín Cortés y su esposa doña Magdalena Navarro, vecinos de Zaragoza, en virtud de escritura otorgada ante el escribano de número de Madrid don Ruperto Raya, hasta que estos conyugos, en 13 de abril de 1850, vendieron la expresada Universidad y demás edificios á D. Javier de Quinto y doña Elvira de Rozas, mediante escritura que otorgaron ante el escribano de Zaragoza D. José Fernández Triviño.

Origen de la sociedad.

Había por dicha época en esta ciudad completísima un vecino, natural de la misma, tan eminente y amante de las glorias patrias, como modesto, reservado y sencillo.

Llamábase D. Lucas Garrido. Este, no se sabe cómo ni por qué, tenía reservado un detalle de gran importancia y era el determinado sitio en que estaban encerrados los restos del gran ministro, del cardenal Jimenez de Cisneros.

El lugar en que se hallaban como

después se supo, era un muro de la iglesia de la Universidad.

Pues bien, dicho Sr. Garrido confirió con los principales vecinos de la población, manifestándoles la conveniencia de que entre todos fueran adquiridos los edificios que formaron el antiguo centro de enseñanza á fin de conservarlos como germen de la localidad y de la nación entera.

La proposición del mencionado señor Garrido fué acogida con entusiasmo, y mucho más se acentuó cuando dicho señor manifestó que el sabia á punto fijo el lugar en que se encontraban los restos del ilustre cardenal.

La sociedad tardó muy pocos días en formarse, porque en todos los alcalalinos se veía notando á pena que las favorables al var que aquella ciudad histórica y del arte, empapada y desahogada á impulsos de la demoliciones piqueta.

En 12 de diciembre de 1850 la patriótica y salvadora sociedad se hizo cargo de los edificios, previa cesión de los condes de Quinto, que así tuvieron que hacerle visto de la actitud y decisión del vecindario.

Constituida la Sociedad de Conjuenos, celebró esta con los padres de las Escuelas Pías un contrato, en virtud del cual, y mediante la cesión en usufructo de los edificios que eran de los edificios que fueron Universidad, se obligó una pensión determinada, se obligó con dichos padres á establecer clases gratuitas de primera y segunda enseñanza, como así lo vienen efectuando hasta el día.

En el solar que ocupó la casa destinada antiguamente á cárcel de estudiantes y que estaba ruinosa, es donde se ha levantado por la Sociedad de Conjuenos el edificio con destino al Círculo de Contribuyentes, del cual me ocupé en mis apuntes de ayer.

Un detalle: La sociedad ha intentado en diferentes ocasiones adquirir las campanas que tuvo la Universidad completadas, que se hallan en el pueblo de Quinto (Aragón).

Dichas campanas, como es sabido, se fundieron con el bronce de los cañones de que se apoderó en Orán el cardenal Cisneros.

MESTRE MARTINEZ.

ATENTADO CRIMINAL

Lo ha realizado en Velez Benadulla (Granada), según parece, un sujeto morador en el cortijo de los Arenales, incendiando un ventorrillo de onde habitaban Antonio Martín Moya y su esposa, María Rodríguez y Barros.

El día 18 de mayo, á las once de la noche, cuando ya habia largo rato que el matrimonio se habia acostado, el Antón Martín, que todavía no habia logrado dormirse, sintió pasos recatados por el exterior del ventorrillo, y después de un breve rato advirtió que una persona se alejaba con rapidez.

No dió el ventorrillero importancia á tal hecho; mas al cabo de algunos momentos notó olor á quemado y después un resplandor siniestro, que le obligó á lanzarse del lecho: estaba ardiendo el ventorrillo por la parte en donde el matrimonio tenía su dormitorio.

Al salir al campo el dueño de la modesta finca, vió que un hombre, al cual conocía perfectamente, se alejaba de allí con paso acelerado, llevando un perro y al hombro una escopeta.

Antonio Martín sintió impulsos de seguirle y detenerle; pero era más perentorio salvar á su esposa, y andó de nuevo en el ventorrillo con tal propósito.

Un momento después no hubiese llegado á tiempo; las llamas rodeaban la alcaoba, y era difícil el acceso á ella.

Si embargo, Antonio Martín logró entrar no sin grave riesgo, y cogiendo en brazos á su mujer, que yacía medio asfixiada y privada del conocimiento, la sacó al campo desahogado como estaba.

Avisada la guardia civil del puesto de Velez Benadulla, presentaronse en el lugar del siniestro los individuos de aquel Francisco Correa y Manuel Pérez Chinchilla, los cuales encontraron el edificio ya completamente reducido á cenizas.

Ha sido capturado y puesto en la cárcel el presunto autor de tan criminal

Los momentos eran muy graves; una traición de Catalina podía deshacer todas las combinaciones de los católicos.

A eso de la media noche, cuando todo el mundo dormía en el palacio, una dama de honor abrió con toda clase de precauciones la puerta de la habitación de la reina y, mirando á la galería la dijo: —No hay nadie, señora.

—Pues bien, ve á buscarle; dile que preparen su caballo.

El Cardenal lo oyó todo y comprendió al momento de lo que se trataba.

Al poco rato Troalus entraba en las habitaciones de la reina. Cuando salió de allí, el Cardenal abandonó su observatorio.

Troalus bajó al patio, donde tenía dispuesto el caballo, y partió al galope.

Catalina, segurísima de que las tropas del duque atacarían á las de Condé, quería avisarle, y así se lo decía en una carta.

Troalus corría por la carretera, endurecida por la helada.

La noche era clara y hermosa; la luna brillaba; los árboles del camino tomaban figuras fantásticas.

El caballo de Troalus galopaba, guiado por la esperta mano de su dueño. De repente sonaron cuatro detonaciones. Troalus comprendió que se le habían adelantado y que querían apoderarse del mensaje.

Ninguna de las balas le habia tocado; pero su montura habia recibido una herida en el vientre. Troalus le acarició con la mano, diciéndole: —Anda, pobrecito, haz un esfuerzo y salra mi mensaje.

El caballo, loco por el dolor, redobló su carrera.

—¿Qué peligro te amenaza? —Toma este mensaje; es para el príncipe.

—Y precisamente yo vengo á traer á la reina uno de él.

—Es inútil; toma el mío y vuélvete á llevar el tuyo.

—¿Por qué no me acompañas? —Porque tengo muy mal herido el caballo. Pero anda, vote.

—Monta entonces en mi caballo. —No, voto tú; estás perdiendo un tiempo precioso. Me persiguen. ¿No oyes los cascos de los caballos?

—¿Vamos, monta en mi caballo! Yo me quedaré aquí.

—¿Galeo, en nombre de Marcelina y de la reina, haz lo que me mandó! Vete, vete, aun es tiempo. Entrega esto al príncipe antes de que raye el día. ¡Adios!

—Adios, puesto que así lo exigis. Y Galeo salió disparado como una flecha, muy preocupado por la aventura.

Al borde del Sena el camino formaba un recodo y después se dividía en dos ramales: el uno se dirigía hacia el río y el otro que conducía á París. Galeo titubeó un momento, porque el camino más corto era atravesar el río por la barca de Charenton; pero reflexionó que el barquero pudiera muy bien no hallarse en su puesto, y tomó el otro camino.

—Vaya tardaré algo más, para evitar lo cual, reventaré el caballo.

Troalus habia comprendido que no podía escapar á sus perseguidores. Su plan tan poco consistió en huir. La noche estaba tar clara, que á la distancia que se hallaba de ellos, les hubiera visto mover los labios, y, era casi seguro que le habian visto hablar con Galeo; era pues preciso impedir que salieran en su persecución. Al poco rato sus adversarios llegaban á donde él estaba y le atacaban. Se apodó del caballo, se puso la espada en la boca y sus dos manos aparecieron armadas con otras tantas pistolas.

—¿Qué queréis de mí? —los preguntó. —Ríndete. —¡Jamás!

Troalus pensó por lo bajo: —Ya sé que es ando entre tus manos puedo considerarme como difunto; pero he salvado á mi reina!

Todos se dirigieron hacia el río, llegando al poco rato á la cabana del barquero. Entonces se abrió una ventana y asomó el cañón de un arcabuz.

—¿Qué desean, amigos? —preguntó una voz.

—Que bajen. Necesitamos pasar el río.

—¡Señores, jamás paso á nadie por la noche!

—Sin embargo, acabas de pasar á un jinete.

—A menos que no haya sido soñando, no he pasado á nadie.

—¡Traidor! —exclamó el cardenal, mirando á Troalus.

—¡Traidor vos!

EDICION DE LA MAÑANA CORDOBA

SERVICIO TELEGRAFICO propio de LA CORRESPONDENCIA

EXTRANJEROS

Prisioneros.

Roma 25.

Hasta las primeras horas de la tarde de hoy no ha ocurrido ningún nuevo incidente. Las tiendas continúan cerradas y han llegado refuerzos de tropas.

Berlin 25.

El Diario del Ejército publica un orden del día del emperador, a la fuerza armada, anunciando la muerte del duque de Sajonia Coburgo Gotha, elogiando al difunto y determinando el ceremonial para sus funerales.

Buda Pesth 25.

Aseguérase que a causa de la enfermedad colérica habrá de desistirse de la celebración de las grandes maniobras militares.

Copenhague 25.

La tempestad que se desencadenó durante la noche última obligó al buque Estrella Polar a regresar al puerto de Libau. Por lo tanto, la familia imperial no llegará a nuestra capital hasta mañana.

Liabon 25.

Quinientos obreros sin trabajo han recorrido las calles precedidos de estandartes, pidiendo pan u ocupación. La policía los dispersó, no sin esfuerzos y ocasionando algunos heridos.

Alcalá de Henares 26. 4 m.

Los fuecos de artificio, dirigidos por el pirotécnico D. Pedro Herreros, han sido notables y han hecho las delicias de las gentes del pueblo.

NACIONALES

Telegramas de Sa. asta.

Bilbao 25, 7:30 n.

A pesar de todas las protestas y peticiones de las autoridades y de la sociedad anónima de obreros, se han recibido esta tarde telegramas del presidente del Consejo manifestando que no se podía posponer la salida del crucero Infanta María Teresa para Ferrol.

Incendio terrible.

Cu. nca 25, 8:20 n.

Anteayer se produjo un violento incendio en la dehesa conocida con el nombre de Fuentelespino. El fuego fué sofocado a las ocho de la noche y se reprodujo a las once de la mañana siguiente, hasta las diez de la noche.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

Incendio terrible.

Lugo 25, 8 n.

Dícese que ascendían a 13000 duros el importe de las obras necesarias para convertir parte del colegio militar en cuartel de artillería.

nal atentado, que se encontraba en las cercanías del cortijo de los Arosales.

¿QUIEN SERA?

Loemos en un diario de San Sebastián:

En los centros de la buena sociedad se comenta un suceso, ocurrido ayer 6 de anterior, y en el cual figuran dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

El suceso se refiere a un matrimonio que se celebró en la villa de San Sebastián, y en el cual figuraron dos jóvenes de la villa de San Sebastián.

Sin agua. Sin juzgados. Sin capitán.

Córdoba 25, 1:45 t.

Debido a la pertinaz sequía, que va prolongándose de una manera extraordinaria en casi toda la comarca, notase en esta población una escasez tal de agua, que empieza a inspirar serios temores.

En la prensa local, con rara unanimidad, publica fundadísima queja del vecindario, que está, si no alarmado, por lo menos muy disgustado del escaso suministro de agua que se le concede.

Ya los vecinos, por ejemplo, que tienen contratada el agua por veinticuatro horas, y no la reciben más que durante tres horas al día y con presión mucho menor a la que por contrato tienen derecho.

En las fuentes públicas hay cola numerosa de gente, esperando turno, a todas las horas del día.

Para que la carencia de agua sea más sensible, el calor, desde hace muchos días, es insostenible y la temperatura bochornosa.

Ha causado también algún disgusto en la capital, y de los pueblos llegan algunas quejas en este sentido, la noticia que ha circulado de que con motivo de las reformas del presupuesto de Gracia y Justicia se suprimen cinco juzgados en esta provincia.

Por esta razón se hacen activas gestiones para conseguir el arrendamiento de la casa palacio del señor marqués de Benamejí, para trasladar allí a los individuos que ocupan el Asilo.

Si estas gestiones dan satisfactorio resultado, el local del Asilo quedará destinado para alojar el regimiento de Cuba, que espárase reforzar esta guarnición, compensando así, en parte, la no venida de la capitania militar.—El corresponsal.

VITORIA

POR TELEGRAMA

Los sucesos de La uraría.

Vitoria 25, 1:10 t.

Telegramas recibidos de la Guardia y cartas particulares, desmenten en absoluto que fueran los desórdenes ocurridos hostiles al gobierno.

Tan tristes sucesos fueron ocasionados por los impuestos provinciales y por el acto de haber sido muerto un paisano.

No se dieron durante el tumulto gritos ni amenazas al gobierno. La fuerza enviada por el gobernador obró requerida por el Ayuntamiento, compuesto en su mayoría de carlistas.

El pueblo no se queja de la conducta de la guardia civil, creyéndola justificada. El paisano muerto aseguran que era cabeza de motín.

Los heridos lo fueron luchando a brazo partido con los guardias civiles. El benemérito instituto tiene un oficial y cuatro guardias levemente contusos.

Merced a la intervención de la fuerza pública y a los buenos consejos del coadjutor de la parroquia, el presbítero D. Martín Coca, se restableció el orden.

La tranquilidad en el pueblo es completa. Está en la exactitud lo ocurrido.—El corresponsal.

SUCESOS.

A las diez y media de la mañana de ayer atravesaba por la plaza de San Gil un anciano, conduciendo de la mano a su nieto Francisco Reig, de cinco años de edad, el cual, separándose de su abuelo echó a correr, con tan mala fortuna que fué derribado por las mulas de un coche tranvía del barrio de Argüelles, pasando el carruaje por encima del vientre y produciéndole la muerte.

Otra desgracia, aunque por fortuna no tan grave, ha ocurrido en los Cuatro Caminos. Al intentar bajarse del tranvía una mujer cayó al suelo, fracturándose una pierna y siendo conducida a la casa de socorro en grave estado.

Las dos de la madrugada de ayer el sereno de comercio de la calle de Alameda sorprendió en el portal del número 28 de dicha calle a un sujeto de mala catadura, quien intentó robarle el objeto que allí le llevaba.

Las vacilaciones del interrogado hicieron presumir al sereno que el sujeto en cuestión era pájaro de cuenta; procedió a registrarle ocupándole una hora y media, con lo cual se abrió perfectamente la puerta de la calle y un formón propio para descerrajar muebles.

Sospachando que en algunos de los pisos de la casa cuyos dueños se hallan ausentes, pudiera haber algún otro sereno, se procedió por el pterero y sereno a practicar un registro en todo el edificio, resultando que la puerta del piso tercero izquierdo, donde habita el teniente coronel de ejército D. Julio Seguí, hoy ausente, no podía abrirse por hallarse cerrada por dentro, lo cual indicaba que alguna persona se encontraba en el referido cuarto.

Le llamó, asomándose al ventanillo, un hombre que al intimarle para que abriera, lo verificó sin mostrar la menor resistencia.

Una vez detenidos ambos individuos, la delegación dirigió al juzgado de guardia, el cual dispuso el reconocimiento de los muebles de la casa, encontrando fracturados los cajones de una mesa de despacho y sofás de violencia en una caja de hierro que contenía considerable cantidad en valores.

Los detenidos, que resultaron ser Julián González Urraco (A) El trapero y Francisco Pastor Muñoz (A) Paño de Guadalupe, conocidos apudatos, manifestaron en sus declaraciones que sus propósitos eran el robo y que hace dos noches habían estado en la casa para tomar las medidas de las llaves.

El Trapero es licenciado de presidio y Paño el de Guadalupe estuvo preso con motivo de la muerte del Ches en la plaza de Antón Martín.

El segado del distrito, que por confidencia se sabe que se proyectaba este robo, tenía tomadas las medidas para evitarlo, como así se ha conseguido, realizando un buen servicio.

INCENDIO DE ESTA MADRUGADA

A esa de las dos y media de la madrugada unos guardias de Seguridad que prestaban servicio en el distrito de Buenavista, observaron que salía humo y había una claridad extraordinaria en la tienda de ultramarinos de la calle de San Marcos, núm. 31.

Todas las señas nos indicaban que se había iniciado allí un incendio. Bajaron a dar grandes golpes en la puerta y avisaron al mismo tiempo al gobierno civil sobre la existencia del incendio.

da que las materias inflamables se pusieron en contacto con el aire exterior y con el foco del incendio, el voraz elemento tomó proporciones espantosas, destruyéndolo todo.

Había dentro tres dependientes que en vano, al oír las voces de alarma y ver el fuego, trataron de salvarse.

Hubo momentos de angustia suprema, y felizmente los socorros llegaron muy a punto. Pudo echarse abajo una rejilla, y por allí salieron estropeados, mal heridos, chamuscados y con la congestión que es natural los tres dependientes que dormían dentro del establecimiento.

Los vecinos se habían aglomerado en la calle y prestaban, con actividad y arrojé extraordinarios todos los auxilios posibles.

Ya había llegado en primer lugar el carrillo de a bomba de la calle de la Reina, empezando a prestar servicio en unión de los mangas de la Villa, que también llegaron muy pronto esta vez.

El alcalde interino, D. Pedro Méndez Vigo, se personó casi en el acto, y pocos momentos después llegó el señor gobernador civil.

El Sr. Trillo, jefe popular de los bomberos, que tantas agracias ha evitado en todos los siniestros que ocurren en la corte, y cuyos conocimientos prácticos suplen a todos esos nombres célebres de las poblaciones extranjeras, que con menos méritos y servicios suenan más, dirigió los trabajos con tanta inteligencia, que al poco tiempo ya el fuego había concluido.

Los daños que suelen pasar en casos tales a los edificios o casas incendiadas, consisten, por regla general, más en la inundación del agua, que no es el mismo fuego.

Esto, si bien hace daño al sitio preciso en que las llamas destruyeron, tiene la ventaja de evitar toda propagación del siniestro y liberta hasta los pisos inmediatos al lugar de la catástrofe.

Los heridos, dependientes de la tienda de ultramarinos, son: Lucio Abad, de 28 años; Patricio Mateo, de 29, y Lucio Navazo.

Han sido curados por el médico doctor Dupuy, y fueron trasladados al casa número 14 de la calle de San Marcos.

Las heridas no parecen de gravedad, por ser de pronostico reservado, porque el hecho de haber sido heridos en medio del sueño y haber salido por la ventana, hiriéndose uno de ellos con los cristales, supone un estado nervioso y de sobresalto tal, que puede producir complicaciones.

El señor goberador, gratificado a los guardias que avisaron, con 25 pesetas a cada uno.

Al lugar del siniestro acudieron en pronto todos los servicios, siendo uno de los primeros el alcalde de barrio D. Ignacio Martínez.

Uno de los heridos, el principal de la tienda quemada, es el que ha resultado herido más grave, pues a más de las quemaduras que tiene, se queja de fuertes dolores en el pecho y espalda, a consecuencia de la fuerza que hubo necesidad de hacer al tener que ser sacado por una rejilla.

Los demás heridos son leves. Los vecinos empezaron a desalojar sus habitaciones, pero se detuvieron bien pronto en arrojar los muebles a la calle, en vista de que el incendio había quedado extinguido cinco minutos de hora después de darse la voz de alarma.

Del origen del incendio no se sabe nada a estas horas (cinco de la madrugada). Habiéndose cerrado la tienda a estas horas, y dormido los dependientes poco tiempo después, no es posible dar cuenta de como empezó.

Ha habido cerca de tres horas para desarrollarse el fuego. Las pérdidas parece que son de mucha consideración.

El juzgado de guardia instruye las primeras diligencias sumarias en averiguación de las causas de la desgracia.

El gobernador de Pontevedra asegura no ser cierto que allí se juegue a los prohibidos, como afirma inastutamente un periódico de esta capital.

Telegrafian con fecha 23 de Montevideo, que la salud publica es allí perfecta.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: GUERRA.—Real orden reconociendo varios créditos por abonarse de alcances de individuos pertenecientes al ejército de la isla de Cuba.

HACIENDA.—Real decreto aprobando el reglamento provisional para el régimen de la Caja general de Depósitos, incorporados a la Dirección general del Tesoro.

Otro real decreto sobre el impuesto de materias explosivas y pólvora.

ULTIMA HORA

MOVIMIENTO DE TROPAS

POR TELEGRAMA

Bur. os 25, 9:30 a. Durante el día de hoy se ha organizado mucho la orden de salida de alguna fuerza de esta población en dirección a Miranda.

A las once de la tarde se reunieron en la estación del ferrocarril el cuarto escuadrón de caballería de España, el regimiento de infantería de la Lealtad, al mando del general Solano, quien formará en Miranda la brigada con el regimiento de Bailón y tres escuadrones de Albuera, que han debido ir a gran procedencia de Logroño y están esperando allí.

En Miranda recibirá el general Solano ordenes para partir adonde sea necesario. Aunque, según tengo entendido, llevan la consigna de esperar ordenes en dicho punto, sin desembalar, asegúrame persona bien informada que van directamente a Bilbao, donde se van a dar cuenta de la actividad de la próxima salida del crucero Infanta María Teresa, pueda producirse alguna agitación.

El primer tren, con 500 infantes, debía salir a las seis de la tarde; pero a consecuencia de la gran tempestad que ha habido, no salió hasta las siete y media.

El segundo, con la caballería, no salió hasta las once de la noche, después de haber pasado el primer tren expreso. La operación del embarque ha estado muy bien dirigida y se ha hecho con gran precisión y rapidez.

Se ha desgraciado un caballo. Bajaron a la estación el capitán general, Sr. Balboa; el intendente, señor Saiz, y no se ha podido evitar que ocurriera a la estación algunos centenares de personas.

Estas y otras cosas de la población, observadas que ya en Burgos tiene asegurada la empresa un buen andén para empujar y soportar el material, pues se ha visto esta noche que había algunas dificultades.

Ha sido adjudicado a D. Crisanto Vázquez el suministro de menestra a los asilados de San Bernardino y depósito de mendigos a 0'32 pesetas la ración.

ITALIA CONTRA FRANCIA

Además de los desórdenes de Roma, detallados minuciosamente por el telegrafo, los periódicos italianos llaman hoy a un cisma que la protesta formaliza por otras poblaciones de aquel reino.

En Lodi, Varese, Parma, Lodi y Reggio Emilia, las manifestaciones fueron pacíficas pero expresivas.

En Bari, Terni y Macerata se dieron gritos de: ¡Abajo Francia y muera a los franceses!

La actitud de Nápoles ha sido descrita ya en la sección telegráfica, dándose cuenta de las colisiones habidas entre los manifestantes y la policía.

La cosa debió ser más grave de lo que pudo juzgarse por el relato teleográfico.

Los gritos eran muy significativos. Se aclamaba a Crispi, el partidario acérrimo de la triplicia.

Los teatros suspendieron sus funciones, poniendo a la puerta este cartel: Cerrado por falta nacional.

En Catania, Mesina y Mazza, también las protestas han sido tumultuosas. En este último punto se destruyó el edificio del consulado francés y hubo muchos heridos.

HECHO SALVAJE

Leemos en un periódico valenciano: «El guardia municipal Pascual Gras encontró en Ruzafa tres hermanos pequeños de los cuales dos eran niñas, que fueron expulsados de su casa por el padre de los mismos, diciéndoles que no quería mantener holgazanes y amenazándoles de muerte si volvían a su domicilio.»

Las tres criaturas, huérfanas de madre, al verse desamparadas en forma tan inhumana, y careciendo de todo género de auxilios, durmieron dos noches en un campo, comiendo malamente de algunas limosnas que recogieron durante el día, hasta que el referido guardia municipal las encontró

extenuadas de hambre, llevándolas al hospicio de la Sociedad protectora de los niños.

Una de las dos niñas, que tenía ocho años de edad, presentaba varias cicatrices en la pierna y costado derechos y al ser interrogada sobre la causa de la originó las heridas, contestó ella y ratificaron sus hermanitos, que hace sobre dos meses su padre entró una noche en casa con mal humor, y cogiendo una hoz arremetió a sus hijos, causando a la lesionada las heridas que dejaron las huellas que aun pueden apreciarse.

Afortunadamente acudieron los vecinos a los gritos terribles que daban las criaturas, salvándolas de un mal suceso, y curando a la niña de primera intención.

Al siguiente día la llevaron a la casa de socorro, donde manifestó la víctima que la había mordido un perro, cumpliendo así las órdenes de su padre, que la amenazó de muerte si descubría su delito.

Del suceso se ha dado cuenta a los tribunales de justicia y la Asociación Protectora de los Niños, que los ha tomado a su cargo, se ha mostrado parte en las causas.»

ECOS DEL MUNDO

Dice La Independencia Balaz: «La gran cantante Cristina Nilson, ha hecho tapizar las paredes de dos habitaciones de la casa que habita en Madrid, de un modo muy original.

La alcoba está revestida de hojas de música arrancadas de las partituras que ha interpretado la diva. El comedor está empapelado con todas las cuentas de las fondas que la tirole ha recorrido en sus viajes artísticos a través de Europa y América.»

No hay más que un pequeño error en la noticia.

Y es que no tenemos noticia de que viva en Madrid la célebre cantante Nilson.

Aparte de eso, lo demás puede que sea verdad.

Cautchouc artificial.—Los datos que publica el Manuscrito Record relativo a este nuevo descubrimiento son curiosísimos.

Para que un pintor artístico de no escaso mérito se propuso extraer del aceite del algodón, un barniz especial para dar efecto a sus cuadros, y cuando terminó la operación emprendida, obtuvo, con gran sorpresa, una sustancia enteramente semejante al caucho.

No confiado en sus apreciaciones propias, sometió dicha materia al examen de personas competentes y todas éstas tomaron aquella por caucho legítimo y de primera calidad, no dando crédito a la historia de su obtención artificial del aceite del algodón; pero un gran fabricante de caucho estableció en Boston reconociendo el valor del descubrimiento, puso a disposición del inventor la suma de 30000 duros para establecer una fábrica en Savannah (Georgia), fábrica que funciona desde hace unos cuantos meses, dedicada exclusivamente a la transformación en caucho del mencionado aceite.

La entrada en dicha fábrica está prohibida a todo el mundo; sus obreros se escogen entre los más ignorantes y el inventor ha adoptado todo género de precauciones para mantener el procedimiento que es, según su autor, tan sumamente sencillo, que no puede ser asegurado por una patente de invención. Parece que, para obtener el caucho artificial, es preciso mezclar el 10 por 100 de caucho verdadero, y que el producto así obtenido no se distingue en nada absolutamente del caucho del Brasil ni del de la Guyana.

El servicio de incendios y el reportero.

Al dar cuenta del incendio ocurrido recientemente en la Exposición de Chicago, hablaron los periódicos del servicio de incendios, tan admirablemente organizado en la república norteamericana. Y en efecto, cinco minutos después de declarado el fuego, funcionaban seis bombas de vapor, y a la hora maniobraban 32. Pero si el servicio de incendios es admirable, no es menos sorprendente la organización de los periódicos diarios.

Para dar una idea de aquella rapidez de información, basta decir que habiendo comenzado el fuego a las una y 38 de la madrugada, a las cuatro y 38

de la misma se vendían en la Exposición periódicos impresos en Chicago que contenían todos los detalles del siniestro hasta las tres. Y para colmo de asombro, uno de dichos periódicos insertaba una gran lámina que representaba el incendio.

No se concibe cómo es posible hacer un dibujo, grabarlo e imprimirlo en ocho horas. Las máquinas de imprimir del periódico en cuestión, tiran de 50000 a 60000 ejemplares por hora, los cortan, ordenan los pliegos, los encuadernan, los pliegan y los distribuyen contados a los vendedores, que esperan su presa ante un torno dispuesto al extremo del aparato.

Todas estas disposiciones explican la rápida publicación de un periódico no ilustrado; pero lo que no se explica es la reproducción de un dibujo en millares de ejemplares, bastando dos horas para el trabajo del artista, la preparación de la plancha y la tirada.

La transmisión de las noticias se hace por teléfono. En el caso que nos ocupa, los noticieros tendieron hilos telegráficos volantes hasta colocarse los aparatos a 40 metros de aquella inmensa hoguera, y desde allí, medio sofocados por el calor de las llamas, dictaban la redacción del número extraordinario de las oficinas del periódico.

Hay huelga en varios puntos de los mineros de carbon, que aseguran hucos y fieros que del mundo los amos van a ser ellos.

El porvenir parece bastante negro.

BOLSA DE MADRID—COTIZACIÓN DEL 25

Table with columns: Fondos públicos, Del 24, Del 25. Includes items like Deuda perpetua al 4 0/0, Obligaciones del Banco Español, etc.

AGOSTO DIARIO 25 CÓMICO

Viernes. con FELIPE PÉREZ Y GONZÁLEZ

HUELGA

Los cocheros de Nápoles se han declarado en huelga hace unos días... ¡Vamos andando!

En Londres hubo huelga de cargadores, que también promovieron serios desórdenes...

SUCURSALES

creadas para facilidad del público, y donde podrán hacerse las suscripciones de la edición de la mañana, o encargar que lleven los números de venta de la edición de la noche:

Serrano, 17, almacén de papel. Plaza de Santo Domingo, lotería.

Puerta de Bilbao, 8, droguería. Plaza de Anton Martín, estanco. Ferráz, 28, rolojería. Valverde, 38 duplicado, cervecaría. Alcalá, 88, droguería.

CHARADA

Están en el alfabeto segunda y la prima bien a la vista, en forma de doble peto todo letra cualquiera semivariante.

Solución a la anterior: BUQUE.

AVISOS UTILES

F A, contenta, los r muy b. desoo v, C 11.

ABONICOS en-tout-cas y paragnas No comprar sin ver los d, casa M. de Diego, Puerta del Sol, 13

ESPECTACULOS PARA EL DIA 26

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—8 (12 Garmen.—Intermedios por la banda del Bosque.) Entrada general, una peseta. PRINCIPE ALFONSO.—8.—(Mañana.)—U...

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL SABADO 26 DE AGOSTO

CONSUMOS Recaudado en el día 24, pesetas 4193'77. Diferencia en menos, con relación a igual día del año anterior, 4822'68.

ENTERRAMIENTOS El día 24 se ha dado sepultura en los cementerios de esta capital a 34 cadáveres y 1 feto.

ESTADO ATMOSFERICO La temperatura máxima del día 24 en el Observatorio de Madrid fué de 27'2 grados; la mínima, de 20.

El día 25 en Madrid ha sido tan caluroso: que los anteriores.

El termómetro del Sr. Grassi señala 27 grados a las diez de la mañana; 36 a las doce del día y 34 a las cinco de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

SERVICIO MILITAR Servicio de la plaza para el día 26 de agosto.—Parada: Baleares.

Imaginario: Señor teniente coronel de Ciudad Rodrigo, D. Antonio Lasso.

Reconocimiento de provisiones: 14.º Montado, segundo capitán.

Violencia para la primera y segunda zona, a las órdenes del señor jefe de distrito: tercero y cuarto capitán de León.

MATRÍCULA Universidad Central. La matrícula ordinaria para el curso de 1893 a 1894 en las asignaturas de las facultades de esta Universidad y carrera del Notariado, se admitirá durante todo el mes de septiembre próximo en la forma siguiente:

Las de las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho y de la carrera del Notariado, en el edificio principal, calle de San Bernardino, núm. 11; las de Medicina, en el de su facultad, calle de Atocha, núm. 10; y las de Farmacia en el de la misma calle de la Farmacia, núm. 11.

La matrícula oficial ordinaria podrá solicitarse desde el 1.º al 31 de septiembre, todos los días no festivos, de diez a cuatro de la tarde; en los días 25, 26, 27, 28 y 29, de diez a doce de la mañana y de dos a cuatro de la tarde, y en el día 30, de nueve a doce de la mañana, de dos a seis de la tarde y de ocho a doce de la noche, queriendo a esta hora cerrada la admisión a la matrícula ordinaria.

Al entregar la papeleta de solicitud de matrícula de cada alumno, se exhibirá la cédula personal corriente del que la solicita, se honará en metálico, y se pagará el número de su registro, la cantidad de dicho papel que, en unión del recibo de su solicitud, le ha de servir de resguardo provisional.

A la vez que dicha solicitud de matrícula, deberá entregarse el interesado tantos sellos como inscripciones pida en aquélla para fines de pago de los sellos de matriculación, y se admitirá otro sello de la expresada clase para el resguardo provisional.

La matrícula extraordinaria se solicitará en dicha forma y llenándose los mismos requisitos, admitiéndose durante todo el mes de octubre próximo, en los negociados respectivos de la secretaría, de once de la mañana a una de la tarde, y en los tres últimos días del citado mes, de once de la mañana a cuatro de la tarde. Los sellos en papel de pago al Estado para esta clase de matrículas serán dobles.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO INTERNACIONAL 1-ARENAL-1

Dirigido por ocho médicos especialistas de diferentes naciones, de la señora Cavazzuti, obstetra especialista en las enfermedades de la matriz, etc., y un dentista. Consultas: de 8 a 10, gratis a los pobres de acemilada, de 10 a 12, dos pesetas; reconocimientos, cinco; de 3 a 7 de la tarde; visita, 8 pesetas; reconocimiento, 10.

VACACIONES MUNICIPALES

El Dr. Balaguer vacacionará el día 26 del actual a los poezes de la casa de socorro del distrito de la Inclusa, directamente de la ternera, de diez a once de la mañana.

El día 25 se han vacunado 4 en el de la Latina.

VINOS PARTICULARES

VERDADERA AGUA DE SELTZ 18 botellas a domicilio. Precios, 56, fábrica.

SE VENDEN COCHES DE TODAS CLASES. Alfonso X, núm. 8.

CAR NETE SE DEBE AERIAL, 118, tercer izquierda.

A 2, 3, 4, 7 y 12 PUOS AL Ameer, bonitos urgentes. Castelló, 8.

ALMONEDA URGENTE POR marba, mofrica, muebles y adornos. Turco, 8, bajo.

COCHES UN ROGUE EN 200 pesetas, y otros artículos baratos. Bravo Murillo, 7.

ALMONEDA PERMANENTE. sillas de cuero y tapicería. Hortaleza, 24, segundo.

GRAN ALMACEN DE TEJIDOS

GÉNEROS DE PUNTO, TIRAS, BOMBAS, ELABORADOS, TIRAS Y MAS BARATO DE ESPAÑA 12 BOLSA 12. PEDRO ESCUDERO.

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Luis María de Mesa, juez interino del distrito de la Inclusa, instrucción del distrito de la Inclusa de este capital, en autos ejecutivos en vi. de apremio tramitados por D. Serafín Salcedo y Bermúdez contra D. Joaquín de Olla y Quesada, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de 20 días, de 2 casa en el distrito de la Inclusa, núm. 4, y Atocha, 78, la adsc. respectivamente en 383680 pesetas 28 céntimos y 367928 en 92, en junio de 1893, y 30 céntimos, para su remate, que tendrá lugar en la sala de subastas de este juzgado, calle del General Castiella, núm. 1, se ha acordado el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de lo valorado que por tomar parte en la subasta ha de consignarse por el rematador, y que el remate se celebrará en el día 26 de septiembre del presente año, a las 12 en punto de la mañana, previniéndose que se admitirán posturas que no cubran los dos